

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40179** VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 625/18 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Zacarés Numeradores SA, con CIF A46327003. Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil Zacarés Numeradores, SA, con domicilio en Benisanó (Valencia), calle La Paz, nº 45, y CIF número A-46327003, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4164, folio 16, hoja V-19903, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a Julio Carlavilla Acebrón, con NIF número 19899730S, economista, con domicilio profesional en la calle Padre Tomás Montañana 38-2ª (Valencia), y dirección electrónico: [julioCarlavilla@afc-economistas.es](mailto:julioCarlavilla@afc-economistas.es)

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de julio de 2018.- La letrada de la Administración de justicia.

ID: A180050193-1